0760/19

Pinamar, 10 de abril de 2019

Visto:

El Expediente 4123-0802/19; y

Considerando:

Que tramita la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos de las dependencias de la Secretaría de Salud;

Que es necesario convocar a Licitación Pública 05/2019 para la provisión en cuestión;

Que corren agregadas las bases y condiciones para la

contratación;

Que en folio 17 toma intervención la Dirección de Contrataciones estableciendo presupuesto oficial, leyes aplicables y todo tipo de información referida a la materia;

Que en folio 18 la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico avala el cometido dando continuidad del proceso de convocatoria para oferta pública.

Por ello:

El Intendente de la Municipalidad de Pinamar, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

<u>Artículo 1º:</u> Llamase a Licitación Pública 06/2019 para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos de las dependencias de la Secretaría de Salud, de acuerdo a las constancias del Expediente 4123-802/19.-

<u>Artículo 2º:</u> La fecha para la apertura de sobres se fija para el día 25 de abril de 2019 a las 11,00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta municipalidad, sita en Avenida Del Valle Fértil 234 de Pinamar.-

<u>Artículo 3º:</u> El presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$2.384.800,00.-).-

<u>Artículo 4º:</u> Efectúese la publicación de la convocatoria a que refiere el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en diarios de alcance local, provincial y nacional, según corresponda.-

<u>Artículo 5°:</u> El gasto que demande el cometido se imputará a la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Fuente de Financiamiento 1.3.1, Categoría Programática 38.00.02 del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

<u>Artículo 6º:</u> Dese al Registro Oficial del municipio, notifíquese; y cumplido, archívese.-